

SEP 20 11 2005

Expediente # 4312-65

3088

Guayaquil, enero 24 de 2005.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Para fines de actualización de la lista de accionistas de **CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)**, cumpla con informarles que con fecha de hoy he procedido a tomar nota y dejar constancia del siguiente cambio, en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada:

La compañía **FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS**, accionista de **CRIDESA**, cambió su denominación a **MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A.**, conforme consta en la escritura pública de reforma de estatutos presentada por la accionista y que fuera otorgada el 15 de febrero de 2001 ante el notario Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio de 2001.

Atentamente,

Ec Víctor Morales
Primer Gerente Subrogante del
Presidente Ejecutivo.

M. C. Escobedo



NOTARIA SEXTA

TERCERA COPIA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De _____

Otorgada el _____

Por el _____

A favor de _____

Cuantía \$ 200.000,00

ANTE EL NOTARIO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

Av. 6 de Diciembre # 140 y Sodiro

Edificio "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)

Teléfono: 900-775

Quito, a _____ de _____ de _____

REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA: COMPAÑÍA FIDUCIARIOS MOREANO BORJA
ASOCIADOS CASA DE VALORES C. A.

CUANTIA \$ 200.000,00

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves quince de febrero del dos mil uno, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Patricio Moreano Pozo, en su calidad de Gerente de la Compañía Fiduciarios Moreano Borja Asociados Casa de Valores C. A., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contiene las Reformas de los Estatutos de la

NOTARIO
HECTOR VALLEJO ESPINOZA
CANTÓN QUITO

elimina " Fiduciarios " y " Asociados".- DOS.- LA CLAUSULA
TERCERA; DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; Dirá; La Compañía
Moreano Borja Casa de Valores C. A., que se constituye por esta escritura
pública, se registrá por los siguientes Estatutos.- ESTATUTOS SOCIALES
DE LA CASA DE VALORES.- CAPITULO PRIMERO.- DEL NOMBRE,
NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y DURACIÓN DE
LA COMPANIA.- ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE.- La
denominación de la Compañía, es: Moreano Borja Casa de Valores C.
A., nombre que se utilizará en todos los demás capítulos de los Estatutos
de la Compañía, a los que se refieran en lo posterior.- TRES.- EL
CAPITULO SEGUNDO:- DEL CAPITAL SOCIAL Y SU
INTEGRACIÓN.- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- Dirá; El
Capital Social de la Compañía es de doscientos mil dólares de los Estados
Unidos de América (US\$ 200.000,00), dividido en doscientas mil acciones
nominativas y ordinarias de un dólar americano (US\$ 1.00 cada una.- El
Capital pagado es de ciento noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos
con 51 / 100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 191,842,51),
de la siguiente forma:- a).- Por mandato de la Ley para la Transformación
Económica del Ecuador, publicado en el Registro Oficial número treinta y
cuatro de trece de marzo del dos mil, en la Disposición General Primera, el
Capital Social pagado de la Compañía que es de un mil veinte y nueve
millones setecientos sesenta mil sucres (s/. 1'029.760.000), el mismo que

ARTICULO NOVENO.- JUNTAS GENERALES.- Después de " tres meses posteriores a la", se dirá " finalización ", en lugar de " fiscalización"

CINCO.- ARTICULO DECIMO TERCERO.- CONVOCATORIA.- En lo posterior dirá: " Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Presidente o en caso de ausencia del Presidente, por el Gerente.- El o los Accionistas que representen por lo menos el veinte y cinco por ciento del Capital Social podrán pedir por escrito en cualquier tiempo, al Presidente o al Directorio de la Compañía, la Convocatoria a una Junta General de Accionistas para tratar de los asuntos que indiquen en su petición.- Si éste pedido fuese rechazado o no se hiciera la Convocatoria dentro del plazo de quince días contados desde el recibido la petición, se estará a lo dispuesto del Artículo número doscientos trece de la Ley de Compañías.- La Junta General sea Ordinaria o Extraordinaria, será convocada mediante comunicaciones escritas, que pueden ser cartas autógrafas, o vía facsímil, dirigidos a los Accionistas, con tres días de anticipación, sin perjuicio de lo prescrito en el Artículo décimo Quinto de los Estatutos.- La Convocatoria deberá señalara el lugar, fecha, día, hora y objeto de la reunión.- Los Comisarios será especial e individualmente convocados a las Juntas Generales por nota escrita "- Por tanto queda derogado el texto anterior de los Estatutos.- SEIS.- SE REFORMA EL ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- SECCION SEGUNDA.- DEL PRESIDENTE.- ATRIBUCIONES.- " El Presidente será elegido por el

Dr. M.
NOTARIO 66
CANTON QUITO



FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS

CASA DE VALORES

Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Segundo piso oficina 202
Teléfono: 803 2 223-808 / 223-807 / 223-128 / 807-798 / 844-142
Bolsa: 843 2 221-400 / 224-130 Fax: 803 2 223-808
E-mail: fmbcv@guilo.satnet.net
Quito - Ecuador

6848

Quito, Julio 04 del 2000

Señor Ingeniero

Patricio Moreano P.

Gerente

FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS

CASA DE VALORES C.A.

Ciudad.-

Señor Gerente:

Por medio de la presente, me cumple comunicar a usted, que el Directorio de la Compañía, en sesión de 03 de julio del 2000, nombró a usted, para el cargo de Gerente de Fiduciarios Moreano Borja Asociados Casa de Valores C.A., Empresa que se constituyó el 11 de Mayo de 1994, ante el Notario Sexto, Dr. Héctor Vallejo E., cuyos Estatutos fueron legalmente inscritos en el Registro Mercantil con fecha 22 de Junio de 1994; reformados mediante Escritura otorgada ante el mismo Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo, el 26 de septiembre de 1994, e inscritos en el Registro Mercantil el 22 de noviembre de 1994. El cargo en mención, de acuerdo con los Estatutos, tendrá una duración de dos años.

En conformidad con los Estatutos de la Compañía, la Representación Legal, judicial y extrajudicialmente la ejerce el Gerente, individual y/o conjuntamente con el Presidente.

Muy Atentamente,

Dr. Salvador Moreano B.

PRESIDENTE

El suscrito Gerente de Fiduciarios Moreano Borja Asociados Casa de Valores C.A., acepta el cargo de Gerente de la Compañía, para lo cual suscribe al pie del presente escrito de nombramiento.- Quito, a 04 de Julio del 2000.

Ing. Fernando Patricio Moreano Pozo

C.I.# 170757884-3

GERENTE



FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS

CASA DE VALORES

Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Segundo piso oficina 202
Teléfono: 593 2 223-805 / 223-807 / 223-128 / 507-266 / 541-182
Bolsa: 593 2 221-400 / 224-130 Fax: 593 2 223-808
E-mail: fmbov@guio.satnet.net
Quito - Ecuador

1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A." CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2001.

En la ciudad de Quito, a 25 de enero del 2001, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas #477 y Roca, Edificio Río Amazonas, siendo las 18H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Fiduciarios Moreano Borja Asociados Casa de Valores C.A., convocada por su Presidente en conformidad con lo prescrito en el Art. 15 de los Estatutos Sociales, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Aumento de Capital y Conversión de sucres a dólares
2. Reforma de los Estatutos de la Compañía
3. Conocimiento, discusión y aprobación de las observaciones de la Superintendencia de Compañías, en relación a la Reforma, Conversión y Aumento de Capital de Fiduciarios Moreano Borja Asociados Casa de Valores C.A.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

1.- Esta Junta General y Universal, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos Sociales, se entiende válida y legalmente constituida por cuanto está presente el 100% del Capital Social Pagado y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

2.- En esta Junta General se acuerda proceder a reformar los Estatutos, Aumento de Capital y la Conversión del Capital actual de sucres a dólares, de la siguiente forma:

EN LA CLAUSULA SEGUNDA:- Constitución.- Después de Compañía Anónima a denominarse, será: "Moreano Borja Casa de Valores C.A.", por tanto se elimina "Fiduciarios" y "Asociados".

EN LA CLAUSULA TERCERA:- ESTATUTOS SOCIALES.- La Compañía Moreano Borja Casa de Valores C.A., que se constituye por esta Escritura Pública, se registrará por los siguientes Estatutos.- **ESTATUTOS SOCIALES DE LA CASA DE VALORES.- CAPITULO PRIMERO.- DEL NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y DURACION DE LA COMPAÑIA.-** Artículo Primero.- Nombre.- La denominación de la

Compañía es: " Moreano Borja Casa de Valores C.A.", nombre que se utilizará en todos los demás capítulos de los Estatutos de la Compañía, a los que se refieran en lo posterior.

EN EL CAPITULO SEGUNDO:- DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACION:- Artículo Quinto.- Capital Social:- "El Capital Social de la Compañía es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,000.00), dividido en 200,000 acciones nominativas y ordinarias de un dólar americano (US\$ 1.00) cada una. El Capital pagado es de ciento noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 191,842.51), de la siguiente forma:

a) Por mandato de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 34 de 13 de marzo del 2000, en la Disposición General Primera, el Capital Social pagado de la Compañía que es de un mil veinte y nueve millones setecientos sesenta mil sucres (S/. 1'029.760.000), el mismo que se transforma en cuarenta y un mil ciento noventa con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 41,190.40).

b) Compensación de créditos \$ 150,652.00, mediante la capitalización de las siguientes cuentas:

b.1) El valor de US\$ 85,139.52, mediante la capitalización de la cuenta 3.4.09, Reserva de Capital, la cual nació de la aplicación de la NEC No. 17, por el proceso de conversión de los Estados Financieros de sucres a dólares.

b.2) El valor de US\$ 13,299.64 mediante la capitalización de la cuenta 3.3, Aportes Patrimoniales.

b.3) El valor de US\$ 9,588.95 mediante la capitalización de la cuenta 3.4.01, Reserva Legal.

b.4) El valor de US\$ 33,023.99 mediante la capitalización de la cuenta 3.8.01.01, Resultados Acumulados, Utilidad del Ejercicio 1999.

b.5) El valor de US\$ 9,600.00 será cubierto mediante la compensación de créditos que mantiene la Compañía con los accionistas en la cuenta 2.6.08.90, Varias Cuentas por pagar relacionadas.

c) El saldo, esto es de US\$ 8,157.49 será cubierto mediante aportes en efectivo y/o del resultado del ejercicio del año 2000, en proporción al porcentaje de participación de cada socio.

7.- SECCION TERCERA DEL GERENTE GENERAL.- Artículo Vigésimo Sexto, que dira: "El Gerente General será elegido por el Directorio por un período de tres años y tendrá las siguientes", continúa igual el texto de este Artículo.

8.- LA CLAUSULA CUARTA:- SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL.- "El Capital Social de Moreano Borja Casa de Valores C.A. es el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Salvador Moreano	180,000.00	172,658.26	180,000
Patricio Moreano	4,000.00	3,836,85	4,000
Janeth Moreano	4,000.00	3,836,85	4,000
Sandra Moreano	4,000.00	3,836,85	4,000
Elizabeth Moreano	4,000.00	3,836,85	4,000
Nataly Moreano	4,000.00	3,836,85	4,000
TOTAL	200,000.00	191,842.51	200,000

Por tanto, el Capital suscrito es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,000.00), y el Capital pagado es de ciento noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$191,842.51); el saldo será pagado, esto es US\$ 8,157.49 de acuerdo en lo establecido en el literal c) del Artículo Quinto reformado por la Junta Universal de Accionistas. Queda sustituida la Cláusula Cuarta.

La Junta General Extraordinaria aprueba por unanimidad las presentes Reformas de Estatutos, Aumento de Capital y Conversión del Capital de sucres a dólares y procede a encargar a la administración de la Empresa, que realice todos los trámites pertinentes hasta la conclusión de los mismos y la codificación de los presentes Estatutos. Siendo las diecinueve horas, se dá por terminada la sesión y se procede a la elaboración y suscripción de la presente Acta.

f) Dr. Salvador Moreano B.

PRESIDENTE
SOCIO

f) Ing. Patricio Moreano P.

SECRETARIO
SOCIO



FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS

CASA DE VALORES

Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Segundo piso oficina 202
Telefs: 593 2 223-805 / 223-807 / 223-128 / 507-266 / 541-182
Bolsa: 593 2 221-400 / 224-130 Fax: 593 2 223-806
E-mail: fmbcv@ulo.satnet.net
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A." CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2001.

En la ciudad de Quito, a 14 de marzo del 2001, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas #477 y Roca, Edificio Río Amazonas, siendo las 18H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Fiduciarios Moreano Borja Asociados Casa de Valores C.A., convocada por su Presidente en conformidad con lo prescrito en el Art. 15 de los Estatutos Sociales, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocimiento de las observaciones de la Superintendencia de Compañías, constantes en el Oficio No. SC.IMV.IN.2.001.038 de 13 de marzo del 2001, a la Escritura de Reforma de Estatutos otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, el 15 de febrero del 2001.
2. Conocimiento, discusión y aprobación de las observaciones constantes en el numeral anterior y enmienda a la Escritura.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

1.- Esta Junta General y Universal, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos Sociales, se entiende válida y legalmente constituida por cuanto está presente el 100% del Capital Social Pagado y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

2.- De acuerdo a las observaciones de la Superintendencia de Compañías, se declara sin valor el texto del CAPITULO SEGUNDO:- DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACION del acta del 25 de enero del 2.001 hasta el literal c) de este capítulo segundo, por tanto tiene validez todo lo demás del texto del acta de 25 de enero del 2001.

3.- En esta Junta General y Universal procede a aceptar las observaciones de la Superintendencia de Compañías en cuanto a la Reforma de Estatutos, Aumento de Capital, Conversión del mismo de sucres a dólares y enmienda a la Escritura otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito el 15 de febrero del 2001, de la siguiente forma:

(Handwritten signature and stamp)
NOTARIO
CANTON QUITO

CAPITAL SOCIAL US\$ 200.000,00

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	POR CEN TAJE	a) CAPITAL PAGADO ACTUAL CONVERTIDO A DOLARES	CAPITAL SUSCRITO DEL PRESENTE AUMENTO	CAPITAL PAGADO					TOTAL CAPITAL PAGADO	c) CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL
		b) CAPITALIZACION RESERVA DE CAPITAL		d) COMPENSACION DE CREDITOS	e) CAPITALIZACION RESULTADOS ACUMULADOS	f) CAPITALIZACION RESERVA LEGAL	TOTAL				
Salvador Moreano	90%	37.071,36	142.928,64	76.625,57	20.609,68	29.721,59	8.630,06	135.586,90	172.658,26	7.341,74	180.000,00
Patricio Moreano	2%	823,81	3.176,19	1.702,79	457,99	660,48	191,78	3.013,04	3.836,85	163,15	4.000,00
Elizabeth Moreano	2%	823,81	3.176,19	1.702,79	457,99	660,48	191,78	3.013,04	3.836,85	163,15	4.000,00
Patricia Moreano	2%	823,81	3.176,19	1.702,79	457,99	660,48	191,78	3.013,04	3.836,85	163,15	4.000,00
Sandra Moreano	2%	823,81	3.176,19	1.702,79	457,99	660,48	191,78	3.013,04	3.836,85	163,15	4.000,00
Janeth Moreano	2%	823,81	3.176,19	1.702,79	457,99	660,48	191,78	3.013,04	3.836,85	163,15	4.000,00
TOTAL	100%	41.190,40	158.809,60	85.139,52	22.899,64	33.023,99	9.588,96	150.652,11	191.842,51	8.157,49	200.000,00

**CONTROL DE ASISTENCIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE 14 DE MARZO DEL 2001**

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NO. DE CEDULA	FIRMA
Dr. Salvador Moreano B.	S/. 926.785.000,00	90%	170035095-0	<i>[Handwritten Signature]</i>
Ing. Patricio Moreano P.	S/. 20.595.000,00	2%	170757884-3	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dra. Janeth Moreano P.	S/. 20.595.000,00	2%	170729643-8	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sra. Sandra Moreano P.	S/. 20.595.000,00	2%	170829617-1	<i>[Handwritten Signature]</i>
Ing. Elizabeth Moreano P.	S/. 20.595.000,00	2%	170829612-2	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sra. Nataly Moreano P.	S/. 20.595.000,00	2%	171144997-3	<i>[Handwritten Signature]</i>
TOTAL	S/. 1.029.760.000,00	100%		

Es fiel copia del original, Lo Certifico
Quito, 15 de marzo del 2001

[Handwritten Signature]
Ing. Patricio Moreano P.
GERENTE

2081

RESOLUCION No. Q.IMV.01.

ING. ROSA MARÍA HERBOZO DE SERRANO
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañías FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A. por la de MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A., aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intermediarios y Jurídico de Mercado de Valores, mediante Informes Nos. SC.IMV.IN.2001.019 de 27 de marzo del 2001 y SC.IMV.IN.2001.021 de 11 de abril del 2001 y Memorando No. SC.IMV.DJM.V.01.048 de 11 de abril del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM.98226 y ADM.99096 de 6 de noviembre de 1998 y 21 de julio de 1999, respectivamente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A. por la de MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A.; b) El aumento de capital; y, c) La reforma de estatutos sociales en los términos constantes de la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A. por la de MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición.

UG

El presente ejemplar guarda conformidad con el documento original que reposa en los archivos del Registro del Mercado de Valores

24 MAY 2001

Quito,

LO CERTIFICO

Nelson Ayala Ayala

Udo. Nelson Ayala Ayala
Dir. del Registro del Mercado de Valores

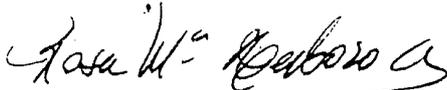
Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES, C.A.; c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que una vez cumplido con lo anterior, se remita a este Despacho una copia certificada de la escritura pública referida; y que el Director del Registro del Mercado de Valores tome nota al margen de la inscripción del cambio de denominación de la compañía FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A por MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A.

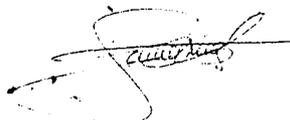
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 MAY 2001


Ing Rosa María Herbozo de Serrano

CG
MCMO/VGD

24 MAY 2001

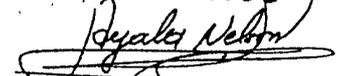
Augusto Bonilla
Asistente

El presente ejemplar guarda conformidad con el documento original que reposa en los archivos del Registro del Mercado de Valores.

Quito, 24 MAY 2001

LO CERTIFICO


Ldo. Nelson Ayala Ayala
Dir. del Registro del Mercado de Valores

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A. POR LA DE MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de mayo de 1994, aprobada mediante Resolución No. 1286 de 14 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio de 1994.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A. por la de MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el día ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. Q.IMV.01. 2081 de 26 ABR. 2001
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Patricio Moreano Pozo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IMV.012081 de 26 ABR. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A. por la de MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A., el aumento de capital en US\$ 158.809,60, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

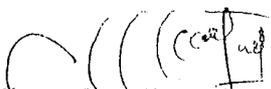
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO**

5. *AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A. por la de MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.*

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$ 200.000, está dividido en 200.0000 acciones de US\$ 1 cada una.

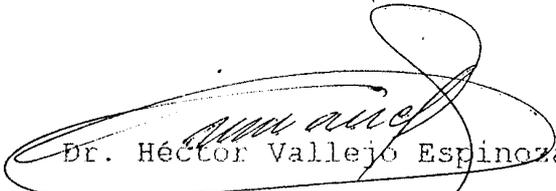
Quito, 26 MAR. 2001


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

UC
RMH/ISC/VGD

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO**

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número Q. IMV. 01. 2081, de fecha veinte y seis de abril del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía que antecede, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha quince de febrero del dos mil uno, de la Aprobación del.- a).- El cambio de denominación de la Compañía FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C. A., por la de MOREANO BORJA CASA DE VALORES C. A.- b).- El aumento de Capital, y.- c).- La Reforma de Estatutos Sociales.- Hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a nueve de mayo del dos mil uno.-


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número Q.IMV.01. DOS MIL OCHENTA Y UNO de la SRA. INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO de 26 de Abril del 2.001, bajo el número 2462 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1343 del Registro Mercantil de veinte y dos de Junio de mil novecientos noventa y6 cuatro, a fs 2477, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía " **FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A.** " por " **MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A.**"; **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 15 de Febrero del 2.001, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016394**.- Quito, a veinte y siete de Junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.



RG/lg.-